

HOSPITAL GEORGE E. WEEMS MEMORIAL

ASISTENCIA FINANCIERA

Pacientes que no tengan seguro de salud o estén bajo un limitado seguro de salud y que son incapaces de pagar por algunos o todos sus servicios de atención médica debido a la veracidad financiera, deberán solicitar ayuda financiera. WMH no discriminará a ningún paciente con debido a su raza, color, religión, origen nacional, edad, sexo, orientación sexual, identidad de género o expresión, discapacidad o capacidad de pago.

1. Antes que, una solicitud de asistencia financiera pueda ser considerada, el paciente (o aval del paciente) deberá solicitar apoyo al programa de Medicaid y presentar una carta de negación con la aplicación.
2. Una solicitud de ayuda financiera deberá ser completa con toda la información financiera y social, a su vez, sometida a un Secretario de admisión o al asesor financiero del/ la paciente para su revisión.
3. Documentos requeridos:
 - a. Carta de negación de Medicaid
 - b. Declaraciones de impuestos del año pasado
 - c. Comprobantes de ingresos
 - Si esta trabajando, los dos últimos talones
 - Si esta desempleado, y recibiendo ayuda de la oficina de desempleo, proporcionar talón de cheque o carta de determinación de indemnización por desempleo
 - Si el ingreso es de una jubilación fondo, propiedad de alquiler, pensiones, etc., dar una prueba de la fuente y cantidad de ingreso recibido.
 - Si el ingreso ha cambiado desde la última declaración de sus impuestos, proporcionar una explicación por escrito.
 - d. Prueba de discapacidad física / orden de restricción de parte del médico (si es aplicable)
 - e. Recibo de pago de renta o hipoteca de un mes
 - f. Facturas de servicios públicos: gas, electricidad, agua y alcantarillado

Después de la revisión, la solicitud será aprobada o negada. Su aprobación se determinará en un método de escala y se basa en la guía de pobreza Federal de este año.

La aplicación financiera es válida por 6 meses después de la revisión.

El hospital o departamento de PFS se reserva el derecho de conceder la aprobación para el cuidado de caridad basado en circunstancias extraordinarias en una base de caso por caso.